



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.439

RESOLUCIÓN No. 439
Agosto 13 de 2017

“POR LA CUAL SE DEPLORA EL FALLECIMIENTO DE UN ILUSTRE DIRIGENTE Y SE HONRA SU MEMORIA COMO EJEMPLO PARA LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de Agosto 2017 se registró en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el sensible fallecimiento del destacado dirigente político y social, Doctor **MIGUEL ANTONIO MOTOA KURI**, quien se desempeñaba como Honorable Concejal de la ciudad de Palmira; acontecimiento que enluta a toda la comunidad, por sus altas calidades humanas y destacada vocación en el servicio público.

Que el Doctor **MIGUEL ANTONIO MOTOA KURI** fue un ciudadano ejemplar y alcanzó una hoja de vida brillante, iniciando sus estudios en el colegio Champagnat de Palmira; se graduó como abogado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Cauca; ejerció como Juez Penal Municipal de Palmira y litigante en derecho penal; así mismo, aspiró como candidato al Senado de la República y la Gobernación del Valle del Cauca, resultó electo en cuatro oportunidades como Representante a la Cámara e igualmente dirigió la ciudad de Palmira como Alcalde para el periodo 2001 – 2003, perteneció como Miembro, de la Comisión Política Central del Partido Liberal, y se destacó como H. Concejal de Palmira en diferentes periodos incluyendo el actual.

Que el Doctor **MIGUEL ANTONIO MOTOA KURI**, lideró importantes procesos de orden municipal, departamental y nacional; hecho que lo llevó a convertirse en uno de los principales aportantes al desarrollo de la región, especialmente para la ciudad Palmira, donde sirvió por excelencia, y como humildemente lo expresaba: “...fue aquí donde recibió los grandes e inmerecidos honores...”.

Que sus principios, virtudes, honestidad en el servicio público, contribuciones a la vivienda y declaratoria como monumento nacional de Catedral Nuestra Señora del Palmar, sumado a toda una vida de servicio a los ciudadanos, son razones por las cuales el sensible fallecimiento del Doctor **MIGUEL ANTONIO MOTOA KURI**, embarga con tristeza a sus familiares, allegados y amigos y enluta el alma de los ciudadanos de la Villa de las Palmas,

Que es deber de la Alcaldía de Palmira, destacar aquellos líderes y dirigentes que le han prestado servicios ejemplarizantes a la sociedad y en especial a nuestro municipio,

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

Página 1 de 2





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

contribuyendo al desarrollo integral de sus comunidades.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar y reconocer la memoria y calidad humana, del Doctor **MIGUEL ANTONIO MOTOA KURI**, quien brilló, dando ejemplo a la presente y futuras generaciones, por su espíritu, calidades y honestidad, dedicando toda su vida al servicio de Palmira, su tierra, a la cual privilegió con obras y aportes sociales, cultivando el fervor, la lealtad y don de la amistad entre sus amigos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Expresar nuestra sincera voz de condolencias, solidaridad y acompañamiento, dado el dolor que embarga a sus familiares, amigos y sociedad, a través de su esposa María Cecilia Solarte de Mota; Sus hijos: María Constanza, María Victoria, Miguel Santiago, y Carlos Fernando Mota Solarte

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución será entregada en Nota de Estilo por parte del Señor Alcalde de Palmira, Doctor Jairo Ortega Samboní, a la esposa del Doctor Miguel Antonio Mota Kuri; Señora, María Cecilia Solarte de Mota, en las honras fúnebres que se realizarán este 13 de Agosto de 2017, en el Cementerio Metropolitano del Sur de la ciudad de Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

*Redactor: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Contratista Jefe de Protocolo – Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*

